



**A TRAVÉS DEL FOCO**



## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### “Taltal a través del Foco”

---

#### A) PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Taltal, a través de los Departamento de Turismo, Cultura y Diseño Gráfico, invita a la comunidad a participar en el concurso de fotografía “Taltal a través del Lente”. Esta convocatoria, tiene como objetivo destacar la riqueza turística, arquitectónica y cultural de la comuna, que se llevará a cabo desde el mes de octubre a través de nuestras plataformas digitales, incluyendo la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Taltal.

---

#### B) OBJETIVOS

- **Rescatar y valorar** la belleza y singularidad de los paisajes turísticos, así como el patrimonio arquitectónico, natural y cultural de la comuna del territorio de Taltal y alrededores.
  - **Promover** las habilidades fotográficas de los participantes, incentivando su creatividad y expresión artística.
  - **Impulsar el turismo local**, destacando lugares de interés dentro de la comuna que inviten a los residentes y visitantes a conocer más sobre la historia y cultura de nuestra zona.
- 

#### C) PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los residentes de la comuna de Taltal, Paposo Cifuncho y de la Región de Antofagasta, mayores de 18 años, Esto incluye a fotógrafos aficionados y profesionales.

---

#### D) CATEGORÍA

El concurso contará con la siguiente categoría:

- **Mejor Fotografía de Patrimonio Turístico, Arquitectónico y Cultural de Taltal**  
Se premiará a las imágenes que mejor capturen la esencia y belleza de los lugares emblemáticos de la comuna, incluyendo su patrimonio arquitectónico y cultural.
-



## E) INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas desde el 08 de octubre hasta el 31 de octubre del año en curso. Los participantes deberán enviar sus fotografías al correo: [rsamovich@municipalidadtaltal.cl](mailto:rsamovich@municipalidadtaltal.cl) , con el asunto: Concurso “Taltal a través del Foco”

La revisión de las fotografías del concurso será desde el día 01 de noviembre, hasta el 06 del presente en audiencias cerradas y en presencia del Secretario Municipal como ministro de fe. La publicación de los resultados, será el día 08 de noviembre vía fanpage oficial de la Ilustre municipalidad de Taltal y vía telefónica a los ganadores del concurso.

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías, las cuales deben incluir los siguientes datos:

- Nombre del autor/pseudónimo
- Fecha de toma (año, mes)
- Nombre del lugar fotografiado

---

## F) REQUISITOS TÉCNICOS

- **Sobre la entrega;**  
La fotografía, puede debe ser entregada en **formato digital y/o formato físico**.
- **Fotografía digital (Archivo):** En su calidad original o en resolución mínima 4032 x 3024 pixeles en JPG o PNG.
- El concursante deberá indicar en el dominio del archivo su nombre, fecha de la captura y lugar fotografiado. Ejemplo: JUANPEREZ\_12042024\_MUELLE.jpg, adjuntando, poder simple y ficha de inscripción.

Para los efectos nombrados anteriormente, estos deberán ser enviados al correo del Departamento de Turismo [rsamovich@municipalidadtaltal.cl](mailto:rsamovich@municipalidadtaltal.cl) .

- **Fotografía impresa:** En un sobre cerrado + poder simple+ ficha de inscripción.  
Debe ser impresa en **papel fotográfico, tamaño carta**. Las fotografías deben ser entregadas en la oficina del Departamento de Turismo, ubicada en el Centro Cultural de Taltal, en Juan Martínez #215 en horarios de 09:00/14:00 hrs.

## G) EVALUACIÓN Y SELECCIÓN



El proceso de evaluación se llevará a cabo en dos fases:

1. **Evaluación del Jurado:** Será compuesto por un jurado de profesionales que se relacionen con el área gráfica, quienes evaluarán las fotografías presentadas por todos los participantes

Se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- **Dificultad técnica (7 puntos):** Se evaluará la técnica fotográfica, la preproducción y postproducción.
- **Originalidad (7 puntos):** Se considerará la singularidad de la imagen.
- **Creatividad (3 puntos):** Se valorará la imaginación en la composición y narrativa de la fotografía.
- **Belleza y estética final (3 puntos):** Se valorará la estética y belleza final de la imagen, al margen de los elementos también enumerados anteriormente.

Las fotografías deben ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos regionales y/o locales, ni comercializadas. Del presentarse fotografías con esa condición, automáticamente quedara descalificada del concurso.

---

## H) PREMIOS

Se premiará a los tres primeros lugares del concurso "Mejor Fotografía de Patrimonio Turístico, Arquitectónico y Cultural de Taltal":

- **1er lugar:**
  - Certificado de reconocimiento
  - \$500.000.-
  - Exhibición en una exposición en el Centro Cultural
  - Inclusión en el calendario 2025 de la comunidad
- **2do lugar:**
  - Certificado de reconocimiento
  - \$350.000.-
  - Exhibición en una exposición en el Centro Cultural
  - Inclusión en el calendario 2025 de la comunidad
- **3er lugar:**
  - Certificado de reconocimiento
  - \$200.000.-
  - Exhibición en una exposición en el Centro Cultural
  - Inclusión en el calendario 2025 de la comunidad



- **4to al 12vo Lugar:**
  - Certificado de participación
  - Exhibición en una exposición en el Centro Cultural
  - Inclusión en el calendario 2025 de la comunidad
  - Gift card almuerzo o cena para 02 personas.

Referente a la consideración del pago este será por transferencia en un periodo de 10 días posterior a la elección de ganadores, puede ocasionarse la condición de que ocurra un aplazamiento referente a los plazos de pago.

## **I) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El jurado calificará las fotografías sobre una base de 20 puntos, distribuidos según los criterios anteriormente mencionados. En caso de empate, el jurado deliberará para determinar el veredicto final.

---

## **J) EXHIBICIÓN**

Las fotografías que cumplan con los requisitos serán exhibidas en nuestra fanpage e Instagram Institucional. Además, las imágenes ganadoras serán exhibidas en una exposición en el Centro Cultural de Taltal y aparecerán en el calendario 2025 que se entregará a la comunidad.

---

## **k) PROPIEDAD Y DERECHOS DE AUTOR**

El/la participante acepta que su(s) fotografía(s) sea(n) visible(s) en los distintos medios digitales y presenciales de la Ilustre Municipalidad de Taltal. Además. Los participantes, declaran y garantizan que la(s) fotografía(s) que presenten son de su completa autoría y no infringen de manera alguna los derechos de terceros. El/la participante, deberá adjuntar una Declaración Jurada Simple cediendo los derechos de las fotografías, el cual se adjuntará al final de estas bases.

---



## **L) BANCO MINIMO DE FOTOS**

Para la realización del Concurso de Fotografía, será necesario contar con un banco mínimo de 12 fotografías en total, recibidas de los participantes y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

En caso de que al término del plazo de recepción de fotografías no se alcance el mínimo de 12 fotografías requeridas, se procederá a realizar una nueva convocatoria, manteniendo las fotografías ya recibidas en la primera instancia. La segunda convocatoria buscará completar el mínimo necesario para la realización del concurso.

En la nueva convocatoria, los participantes que hayan enviado previamente sus fotografías no necesitarán volver a enviar sus imágenes, a menos que deseen enviar nuevas o modificadas en concordancia con las bases del concurso. Se respetarán todas las condiciones y requisitos establecidos en la primera convocatoria.



## PODER SIMPLE

Yo, \_\_\_\_\_ cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ en plena capacidad de mis facultades, por medio del presente documento otorgo mi consentimiento expreso a la Ilustre Municipalidad de Taltal, para la utilización, reproducción y difusión de las fotografías presentadas por mí en el concurso fotográfico 2024 de la Comuna de Taltal.

### **Este consentimiento incluye:**

- La utilización de las fotografías en cualquier medio de comunicación, tanto físico como digital, incluyendo, pero no limitado a, publicaciones en redes sociales de la municipalidad, su página web oficial, material promocional, exposiciones, y en el calendario 2025 de la comunidad.
- La reproducción total o parcial de las imágenes para los fines que la Ilustre Municipalidad de Taltal considere pertinentes, siempre respetando mis derechos de autor.
- La difusión de las fotografías, ya sea de forma pública o privada, sin limitación de tiempo ni lugar, incluyendo su difusión en redes sociales y en la página web de la Municipalidad de Taltal.

Declaro que esta autorización es otorgada de manera gratuita, voluntaria y sin limitación alguna, con el objetivo de apoyar las actividades culturales y turísticas de la Ilustre Municipalidad de Taltal.

En Taltal, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad: \_\_\_\_\_



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### Concurso de Fotografía “Taltal a través del Foco”

#### 1. Datos del Participante

- **Nombre Completo:**

---

- **RUT/Cédula de Identidad:**

---

- **Fecha de Nacimiento:**

---

- **Dirección:**

---

- **Teléfono de Contacto:**

---

- **Correo Electrónico:**

---

#### 2. Datos de la Fotografía

- **Nombre del autor:**

---

- **Fecha de Toma (Año, Mes)**

---

- **Nombre del lugar fotografiado:**

---



**Fotografía 2 (solo si aplica);**

- **Nombre del autor:**

---

- **Fecha de Toma (Año, Mes).**

---

- **Nombre del lugar fotografiado:**

---

**Firma del Participante:**

---

**Fecha:**

---

**¡Gracias por participar en el concurso "Taltal a través del Foco"!  
Ilustre Municipalidad de Taltal**



## Planilla de Evaluación

### Concurso de Fotografía “Taltal a través del Foco”

<b>Nombre del autor:</b>	
<b>Fecha de toma:</b>	
<b>Nombre del lugar fotografiado:</b>	
<b>Fecha de evaluación:</b>	
<b>Teléfono:</b>	

Dificulta Técnica (7 pts.)	Originalidad (7 pts.)	Creatividad (3 pts.)	Belleza y Estética final (3 pts.)

<b>Puntaje Total</b>

Observaciones;
----------------

\_\_\_\_\_  
Nombre Jurado:  
Rut:

\_\_\_\_\_  
Nombre Jurado:  
Rut:



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE TALTAL

---

Nombre Jurado:

Rut:

---

Nombre Ministro de Fe:

Rut:

**Desempate:** En caso de empate en la puntuación, el jurado deliberará para decidir el veredicto final basándose en una revisión detallada de los criterios mencionados.